



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2019

Expte. N° 17.129/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión Organizadora del VI ENCUENTRO NACIONAL y II LATINOAMERICANO DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA – DIMENSIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE LAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO ACTUAL: ¿CÓMO CONSTRUIMOS LO POSIBLE?; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de interés universitario y académico el mencionado encuentro, que se realizará los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2019, en la ciudad de Salta.

QUE la actividad tiene como objetivo promover instancias de deconstrucción y reflexión del campo disciplinar de la Psicología Comunitaria que habiliten a la visibilización de estrategias y resistencias en los contextos actuales.

QUE a fs. 13 vta., la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario y Académico a dicho evento.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (fs. 11) y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario y Académico la realización del VI ENCUENTRO NACIONAL y II LATINOAMERICANO DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA – DIMENSIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE LAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO ACTUAL: ¿CÓMO CONSTRUIMOS LO POSIBLE?, a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2019, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1531-2019